

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. P. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS		
IMPUTACION DEPARTO JURIDICO		
ANOTACION		
IMPUTACION		
DEDUC. D.T.O		

REF.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 214 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14.NOV2011 1201

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.E. N°25/2011, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Compras Públicas; el D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que con fecha 22 de febrero de 2011 se dictó la Resolución Exenta N° 214, para la contratación de los servicios de edición y redacción de textos de la publicación sobre el Museo Histórico Nacional;
2. Que en esa oportunidad no se incluyeron los servicios de Diseño, Diagramación y Edición fotográfica, por lo que se estima conveniente realizar una nueva contratación por la totalidad de los servicios requeridos.
3. Que en virtud de lo anterior, se estima conveniente dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 214/2011.

R E S U E L V O :

EXENTA

1. **DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta N° 214, de fecha 22 de febrero de 2011, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por cuanto el servicio que se contrataba no se realizará.
2. **PUBLIQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE,

 *Manuel Ignacio Hertz Zúñiga*
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (S)

AVV/MRC/IAP/MLU

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Museo Histórico Nacional. ✓
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

22 FEB 2011

214

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 DE 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas; el artículo 10, N° 7 letra d) del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Museo Histórico Nacional, ejecutará durante el año 2011 el proyecto "Centenario del Museo Histórico Nacional", con fondos aportados por la DIBAM en sus proyectos de Acciones Culturales Complementarias, para lo cual requerirá contratar a un experto en patrimonio cultural.

2.- Que el Sr. Hernán Rodríguez Villegas, cédula nacional de identidad N° 4.600.137-0 es un experto reconocido en la autoría de artículos, revistas y libros realizados en torno al patrimonio, como consta en su extenso curriculum vitae que ostenta. Que asimismo, diversas Instituciones lo han destacado con Premios y Distinciones por su aporte al patrimonio cultural y al arte chileno.

3.- Que en virtud de lo anterior, se estima conveniente contratar los servicios del Sr. Hernán Rodríguez Villegas, para la edición y redacción de textos de la publicación sobre el Museo Histórico Nacional, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exentos de IVA.

RESUELVO:**EXENTA**

1. **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo del Sr. Hernán Rodríguez Villegas, cédula de identidad N° 4.600.137-0, para la edición y redacción de textos de publicación sobre el Museo Histórico Nacional de Chile, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exentos de IVA.

2. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y don Hernán Rodríguez Villegas, cédula nacional de identidad N° 4.600.137-0, el que debidamente firmado forma parte de esta resolución.

3. **IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$3.000.000.- (ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta pesos) exentos de IVA, con cargo al subtítulo 24, ítem 03, asignación 192, proyecto de acciones complementarias culturales: "Centenario del Museo Histórico Nacional" del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos año 2011.

4. **PUBLIQUESE**, la presente Resolución al Portal de Transparencia.

ANÓTESE, REPRÉNDASE Y PUBLIQUESE,



MARILENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
RECEPCION	
REPOR.	
IMP.	
AN.	
IMP.	
DEDUC. DTO.	